

Decreto 8: 10 de 1940
(Febrero 6)

por el cual se autorizan unos gastos.

El Alcalde de Guacamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art: Único: Autorízase al Tesorero Municipal para pagar, con cargo a los sumas que a continuación se indican del Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso y previa presentación de las respectivas cuentas debidamente legalizadas, las siguientes sumas: a Hector Sánchez Gómez, veinticuatro pesos m/c. valor de los trabajos ejecutados en la Plaza de Jirón y Alameda de Camacho menor con cargo al numeral 27; y a Hortensia Gil la suma de diez pesos m/c valor de sus servicios prestados en el Hospital de Virulentos de la ciudad, con cargo al numeral 68, servicio de enfero comunicúese.

Dado en Guacamanga, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Hahn

El Secretario
Guillermo Riquelme